

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE MADRID CALLE 30, S.A. PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO 1 INSTALACIONES OEP 2026

Fecha de celebración 9 de marzo de 2026

Consta en el expediente la correspondiente convocatoria del Tribunal.

Miembros presentes:

- Director Gerente MC30 - (presidente)
- Secretario General de MC30
- Responsable de Explotación y Obra Civil MC30 (delegado de personal)
- Director de Instalaciones de MC30
- Técnico del departamento de instalaciones MC30
- Jefe del departamento Jurídico (secretario sin voto)

Candidaturas. - Han sido admitidas las siguientes candidaturas:

DNI	CANDIDATO
*****883B	ALV
*****039S	ACS
*****193B	ECO
*****871F	JMPI
*****719H	JMCV

No han sido precisas subsanaciones de documentación, ni se han formulado alegaciones por parte del candidato excluido, por lo que la relación de solicitudes admitidas y las solicitudes no admitidas publicadas en la página web de la sociedad es definitiva.

Por el tribunal se puntúan los méritos de los candidatos admitidos conforme a sus declaraciones responsables.

Seguidamente se realizan en las oficinas del Centro de Control de Túneles de Madrid Calle 30, las entrevistas personales en comprobación del apartado de habilidades incluido en el apartado 8 del Apartado Segundo de las Bases. Previamente los candidatos han sido convocados con suficiente antelación y asisten todos ellos.

La puntuación final de los candidatos por orden de prelación es la siguiente:



DNI	CANDIDATO	PUNTUACIÓN TOTAL
****883B	ALV	73,7
****719H	JMCV	69,9
****039S	ACS	62,0
****871F	JMPI	45
****193B	ECO	44,8

Conforme a lo anterior se adoptan los siguientes acuerdos:

- (i) Publicar la presente acta en la web corporativa, habilitando un plazo de 5 días naturales a efectos de reclamaciones.
- (ii) En caso de no presentarse, dentro del plazo establecido, reclamaciones contra el resultado provisional del proceso de selección de un Técnico 1 para el Departamento de Instalaciones, la relación anteriormente publicada se considerará definitiva y constituirá la propuesta elevada a la Dirección de la Sociedad, identificando al candidato ALV como el aspirante mejor valorado en el presente proceso.

